RESOLUCIÓN I.M. N°45/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°03/2024" PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675 POR CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE RUBROS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPÁLIDADDE ITAUGUÁ Y LA FIRMA INGENIERO JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON RUC 607.328-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N°607.328

Itauguá,26 de abril de 2024

VISTO:

El Memorándum D.O.C. N°093/2024 de fecha 26 de abril del corriente año, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo remite el proyecto de resolución "por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N°1 al Contrato N°03/2024 "PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675, suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la firma Ingeniero Julio Antonio Galiano Moran RUC 607.328-0, representada por el Señor Julio Antonio Galiano Moran con Cedula de Identidad N°607.328

Que, transcripto el pedido de Convenio Modificatorio de la Firma Ingeniero Julio Antonio Galiano Moran con RUC N°607.328-0, cuyo representante legal es el Señor Julio Antonio Galiano Moran con cedula de identidad N° 607.328 dice: "Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el Convenio modificatorio del contrato de referencia, considerar la suspensión del plazo como así también la ampliación del plazo proporcional de acuerdo a los trabajos a ejecutar según convenio solicitado

El informe fiscal de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de esta Municipalidad que dice: "Me dirijo a usted y a quien corresponda en carácter de fiscal de obras de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, con el objeto de dar respuesta a la Nota presentada por la empresa contratista Ingeniero Julio Antonio Galiano Moran con RUC N°607.328-0 con mesa de entrada N° 1006 de fecha 15 de febrero de 2024 en el cual solicita CONVENIO MODIFICATORIO por rubros no contemplados por lo que se eleva informe técnico, según el siguiente detalle:

JUSTIFICACIÓN

En visita realizada en fecha 25 de febrero de 2024 en el lugar de obras de la licitación individualizada como: PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM con ID 437.675, según las mediciones previstas en la planilla contractual algunos rubros sufrieron modificaciones de diseño debido a mejorar las funcionales y estructurales fue de acuerdo a los siguientes rubros NO CONTEMPLADOS fie relevado lo siguiente:

- *ILUMINACIÓN EXTERIOR POSTES METALICOS con electroductos subterráneo y extensión hasta conexión incluye tablero de mando registro eléctrico 30x30 cada 12 metros*

Este rubro no fue previsto debido a que el alumbrado público no es suficiente para la iluminación del paseo de la plaza.

- *Base para escultura metálica con encadenado de hormigón armado de 30x50 longitud 6.5*

RESOLUCIÓN I.M. N°265/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°03/2024" PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675 POR CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE RUBROS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPÁLIDADDE ITAUGUÁ Y LA FIRMA INGENIERO JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON RUC 607.328-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N°607.328

metros incluye excavación

- *Soporte de herrería para escultura según detalle Ambos rubros fueron en la escultura metálica fue necesario incluir debido a que esta escultura no contaba con la estructura necesaria para su soporte esta se encontraba adosada a la fuente debido al tamaño fue independizada con el soporte estructural necesario*
- *Colocación de piso inclusivo táctil, 30x30x3. Direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta. Este rubro fue necesario incluir debido a que el tratamiento de piso no cuenta con diseño inclusivo para el acceso a la plaza como así al edificio del Palacete Municipal.*

Teniendo en cuenta que las situaciones planteadas son el efecto de una causa técnica detectada durante la ejecución del proceso así como una fuerza mayor (precipitaciones), entendemos que se dan los presupuestos indicadas en la Ley N°2051/03 , Artículo 62: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente; los convenios modificatorios que requieren la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio, y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Por lo tanto, tras realizar los cálculos pertinentes y las verificaciones de los computos métricos, se concluye que no existen objeciones para la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así la ampliación del plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato de referencia.

El dictamen favorable de Asesoría Jurídica, en cuya parte conclusiva menciona, "Por todo lo mencionado, y teniendo en cuenta los informes adjuntados al expediente por los departamentos técnicos correspondientes; esta repartición considera pertinente la suscripción de la adenda solicitada ya que no existen objeciones para realizar el convenio modificatorio de los rubros no contemplados como así a la ampliación de plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato.

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUA

RESUELVE:

Art. 1° *AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N.° 01 AL CONTRATO N°03/2024*

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. N°265/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°03/2024" PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675 POR CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE RUBROS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPÁLIDADDE ITAUGUÁ Y LA FIRMA INGENIERO JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON RUC 607.328-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N°607.328

"PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM con ID 437.675,por convenio modificatorio suscripto entre La Municipalidad de Itauguá y la firma Ingeniero Julio Antonio Galiano Moran con RUC 607.328-0, representada por el señor Julio Antonio Galiano Moran con Cedula de Identidad N°607.328, por convenio modificatorio por rubros no contemplados, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Planilla Contratada				Planilla a Ejecutar	
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cant.	Precio sub. Total
	TRABAJOS PRELIMINARES						
1	Replanteo, marcacion y nivelacion de obra	m2	1.730	2.500	4.325.000	1.730	4.325.000
2	Demolición de piso exterior con recupero	m2	396	6.880	2.724.480	396	2.724.480
3	Demolición cantero perimetrales en vereda	m2	15,3	4.170	63.801	15	63.801
4	Desmonte y retiro de bancos existentes con recupero	un	12	49.050	588.600	12	588.600
5	Demolición de fuente existente (pilar , borde de mamposteria , pisos y revestimiento, con recupero de piedras tipo cascada y material ceramico (incluye desmontaje de instalación hidraulica y electrica)	un	2	832.167	1.664.334	2	1.664.334
6	Limpieza y preparacion de terreno , desmonte de vegetacion existente , desmonte nivelacion y compactacion para tratamiento de suelo natural con abono proporcion 50 kg x cada 100 m2 en areas de empastado y jardineria .	m2	515,8	16.680	8.603.544	516	8.603.544
7	Desmonte y retiro de mastil existente con recupero	un	6	118.650	711.900	6	711.900
8	Desmonte y retiro de columnas con recupero	un	2	288.500	577.000	2	577.000
9	Poda de arboles	un	18	299.700	5.394.600	18	5.394.600
10	Fumigacion exterior gral. (para termitas en arboles existentes)	un	1	1.920.100	1.920.100	1	1.920.100

RESOLUCIÓN I.M. N°265/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°03/2024 "PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675 POR CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE RUBROS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPÁLIDADDE ITAUGUÁ Y LA FIRMA INGENIERO JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON RUC 607.328-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N°607.328

	ALBAÑILERIA						
11	Piso exterior - colocacion de piso con adoquines de concreto - color gris natural. Incluye colchon con arena lavada compatada en base	m2	396	93.900	37.184.400	396	37.184.400
12	Piso exterior - carpeta de hormigon de 5cm sobre piso existente con tratamiento tipo PAVIDUR con helicoptero .	m2	324	40.120	12.998.880	324	12.998.880
13	Cantero perimetral en vereda de mamposteria con ladrillo comun de elevacion 0,15m prof=0,15 incluye revestido con revoque hidrofugo fino	m2	25,2	57.020	1.436.904	25,2	1.436.904
14	Cantero perimetral reparacion de cantero de mamposteria existente con revoque hidrofugo fino de canteros y muros en desniveles .	m2	58,56	32.010	1.874.506	58,56	1.874.506
15	FUENTE DE AGUA - pantalla de hormigon de 0.12 m para base de 14,00x 1,80 m para fuente de agua. Incluye excavacion perimetral con encadenado de hormigon de 0.20x 030 .	m3	4,62	1.390.500	6.424.110	4,62	6.424.110
16	FUENTE DE AGUA - revestimiento con carpeta hidrofuga espesor=0.15m para fuente de agua	m2	39,2	39.250	1.538.600	39,2	1.538.600
17	FUENTE DE AGUA - mamposteria alt=0,90 incluye revestido con revoque hidrofugo fino .	m2	12,6	39.950	503.370	12,6	503.370
18	FUENTE DE AGUA - caseta de bomba de agua con rejilla metalica .	un	1	222.150	222.150	1	222.150
19	MASTIL - base para colocacion de mastil de 2.50x 1.20m alt=0.20 de mamposteria y relleno tratamiento exterior revoque cementicio .	m2	3	228.210	684.630	3	684.630
20	MASTIL - colocacion de mastil con base hormigon de 0.30 x0.30m prof=0.80 base con tratamiento exterior revoque cementicio (incluye cambio de mecanismo y reparacion)	un	2	362.360	724.720	2	724.720
	PINTURA Y REVESTIMIENTO						
21	CANTERO PERIMETRAL - en vereda pintura con pintura latex exterior (color gris) incluye material y mano de obra	m2	83,76	20.450	1.712.892	84	1.712.892
22	FUENTE DE AGUA - terminación interior con pintura epoxi (segun detalle)	m2	41	40.190	1.647.790	41	1.647.790
23	FUENTE DE AGUA - revestimiento de muro con tratamiento exterior , revoque cementicio alt=0.90	m2	12,6	58.190	733.194	13	733.194
24	SOLDADO DESCONOCIDO - preparacion y reparacion.(limpieza de monumento, remocion de pintura existente) con tratamiento para pintura exterior cementicio en basamento .	un	1	1.810.900	1.810.900	1	1.810.900
25	MAUSOLEO de Felix Fernandez - preparacion y reparacion (limpieza de monumento , remocion de pintura existente) con tratamiento para pintura exterior y revestimiento en basamento porcelanato (color a definir).	un	1	955.220	955.220	1	955.220

RESOLUCIÓN I.M. N°365/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°03/2024" PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675 POR CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE RUBROS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPÁLIDADDE ITAUGUÁ Y LA FIRMA INGENIERO JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON RUC 607.328-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N°607.328

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
26	FUENTE DE AGUA - provision e instalacion de equipamiento para motor de 2HP con regulador de tiempo .	un	1	2.820.110	2.820.110	1	2.820.110
27	FUENTE DE AGUA - provision e instalacion de manguera ledresistentes al agua caño de acero inoxidable cascada laminar de 1,50m alt=1,50m (5ud)	un	1	14.590.500	14.590.500	1	14.590.500
28	MONUMENTOS - reflector tipo LED de 100 w para exterior con rejilla de protecion con extencion subterranea hasta conexion existente(incluye material y mano de obra)	un	6	450.280	2.701.680	6	2.701.680
	EQUIPAMIENTOS						
29	Provision y colocacion de modulos para basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal (ver detalle)	un	12	880.460	10.565.520	12	10.565.520
30	Reparacion de pergolados metalicos (incluye material , terminacion con pintura sintetica color a definir y mano de obra)	un	2	237.450	474.900	2	474.900
31	Colocacion de bancos de hierro doble , con base de mamposteria y canteros incluye alisada y revoque pintura al agua color gris , esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros (ver detalle)	un	4	1.258.695	5.034.780	4	5.034.780
32	Escultura metalica segun detalle .	un	1	8.604.500	8.604.500	1	8.604.500
33	Letras corporeas segun detalle.	un	1	3.607.450	3.607.450	1	3.607.450

RESOLUCIÓN I.M. N°265/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°03/2024" PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO – AD REFERENDUM". ID 437.675 POR CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE RUBROS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPÁLIDADDE ITAUGUÁ Y LA FIRMA INGENIERO JULIO ANTONIO GALIÁNO MORAN CON RUC 607.328-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GALIANO MORAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N°607.328

	JARDINERIA						
34	Provision y colocacion de pasto en panes.	m2	515,8	13.410	6.916.878	516	6.916.878
35	Palmera real.	un	6	96.070	576.420	6	576.420
36	Palmera washingtong.	un	6	40.510	243.060	6	243.060
37	Pákova.	un	12	52.170	626.040	12	626.040
38	Pasto de la fuente morado .	un	24	12.800	307.200	24	307.200
39	Pasto de la fuente plata.	un	24	12.800	307.200	24	307.200
40	Wembe white.	un	12	114.600	1.375.200	12	1.375.200
41	Wembe nacional.	un	12	114.600	1.375.200	12	1.375.200
42	Caladium exotico.	un	12	47.010	564.120	12	564.120
43	Caladium white .	un	12	47.010	564.120	12	564.120
44	Calatea .	un	12	20.630	247.560	12	247.560
45	Joya de jardin.	un	24	10.760	258.240	24	258.240
46	Coralito rojo.	un	72	8.550	615.600	72	615.600
47	Licua la palmera del interior.	un	6	87.550	525.300	6	525.300
48	Iris ancho brasil.	un	24	35.000	840.000	24	840.000
49	Azalea de parque .	un	12	56.230	674.760	12	674.760
50	Santa rita.	un	12	30.670	368.040	12	368.040
51	Lirio nacional .	un	24	15.690	376.560	24	376.560
52	Pilea cadieri .	un	36	7.750	279.000	36	279.000
53	Flor de dura .	un	36	14.990	539.640	36	539.640
54	Pasto de borde .	un	48	9.070	435.360	48	435.360
55	Provision y colocacion de piedras para jardineria tipo basalto blanco , cantos rodados tamaño chico mediano y grande x bolsa .	un	120	42.010	5.041.200	120	5.041.200
56	Provision y colocacion de limitadores de goma para vegetacion .	un	60	53.070	3.184.200	60	3.184.200
57	Limpieza final de obra (incluye retiro de escombros , lavado de pisos nuevos , retiro de materiales excedentes)	gl	1	1.890.500	1.890.500	1	1.890.500
	RUBROS ADICIONALES						
58	ILUMINACIÓN EXTERIOR POSTES METALICOS con electroductos subterrano y extención hasta conexión incluye tablero de mando registro electrico 30x30 cada 12 Mts.	UN	12	850.556	10.206.672	12	10.206.672
59	Base para escultura metalica con encadenado de hormigon armado de 30 x50 longitud 6.5 mts, incluye excavación	M3	0,98	2.850.000	2.793.000	1	2.793.000
60	Soporte de herreria para escultura según detalle	UN	1	19.850.000	19.850.000	1	19.850.000
61	Colocación de piso inclusivo tactil, 30x30x3. Direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta.	M2	10,5	108.500	1.139.250	10,5	1.139.250
MONTO CONTRACTUAL							173.556.463
MONTO RUBROS ADICIONALES							33.988.922
PORCENTAJE ADICIONAL							19,58%

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Rumón Insfrán Gonzalez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal